ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

INFORME

Fecha: 25/feb/2023

Actividad realizada por: Yohana Albornoz Ortiz - contratista, Julián Felipe Flórez Villegas – Contratistas de la Secretaría Distrital de Salud, Brayan Salazar – líder social de la población habitante de calle.

Objetivo: Realizar encuentro con líder social de la población habitante de calle, para obtener información de las acciones de intervención que desarrollan con esta comunidad.

Metodología aplicada: Presencial e Informativa.

Agenda del día:

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Cierre de la reunión.

Desarrollo de la jornada:

1. Saludo

Se realizó saludo por parte de los contratistas Julián Felipe Florez Villegas y Yohana Albornoz Ortiz referentes del subgrupo de Salud Mental y convivencia de la zona centro de la Secretaría Distrital de Salud, al señor Brayan Salazar líder social de la población habitante de calle.

2. Desarrollo de la reunión.

En el espacio de la reunión con los contratistas de la Secretaría Distrital de Salud, Brayan Salazar líder social de la población habitante de calle, comento en su discurso que el fenómeno de ciudadanos que hacen de la calle su espacio vital y generan dinámicas inherentes a ese habita como su realidad inmediata, se presenta desde hace al menos un siglo en los contextos urbanos de Colombia y crece según lo que se percibe en el contexto en el que se desempeña como líder.

Brayan Salazar líder social de la población habitante de calle, informo también que la permanencia en la calle de población en diversas situaciones se dan por factores asociados a la exclusión social y económica de la población, sumado a factores familiares, lo que tiene un impacto cada vez más mayor en el país, agregando que en respuesta a la problemática con esta población, en el año 2013 se logró que se expidiera la Ley 1641, encaminada al reconocimiento de la población habitante de la calle, al restablecimiento de sus derechos, a su inclusión social, y a la atención del fenómeno que se deriva de la presencia de esta población en los municipios y distritos del país.

De lo expuesto a los contratistas Julián Felipe Florez Villegas y Yohana Albornoz Ortiz referentes del sub grupo de Salud Mental y convivencia de la zona centro de la Secretaría Distrital de Salud, por el líder social Brayan Salazar, se informó de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle surge como una política para el restablecimiento y garantía de los derechos de la población habitante de la calle de Colombia; donde informo que es producto del proceso de formulación iniciado a finales de 2013, con la participación de profesionales y técnicos de entidades nacionales y territoriales, ciudadanía, instituciones de la sociedad civil, universidades y personas habitantes de la calle, por lo cual, se centra en la dignidad humana, el reconocimiento de las capacidades de las personas, la reducción del estigma y la discriminación que existe hacia este grupo, y su inclusión en las redes de intercambio económico, político, social y cultural de la sociedad, tanto como un factor protector para que las personas en riesgo no asuman una vida en la calle como un factor integrador para quienes se encuentran en esa situación y para quienes la superan.

En lo proyectado por lo ilustrado en marco al conocimiento en este contenido de interventoría y acción activa de interacción con la comunidad en condición de calle y según las experiencias de el líder social Brayan Salazar, argumento que la política pública considera que las acciones efectivas para la garantía y restablecimiento de derechos, así como para la inclusión social, demandan una intervención hacia las personas habitantes de la calle, así como sobre el contexto que las expulsó, en el que viven actualmente y el que las acogerá si deciden superar su situación, lo que requiere integralidad en las acciones, una adecuada articulación interinstitucional e intersectorial, tanto a nivel nacional como en los niveles departamental y local, para prevenir que las personas vivan en la calle y atender a las que ya viven en ella con el fin de procurarles bienestar y propender por la superación de esta situación, es decir la transformación de las condiciones de vida, donde el contenido en salud mental es de suma importancia y sería bueno el acompañamiento en las acciones que se remitan a la población en esta condición, agrego el líder social.

En marco a lo que se debe hacer con referencia a la comunidad en condiciones de calle, Julián Felipe Florez Villegas y Yohana Albornoz Ortiz referentes del subgrupo de Salud Mental y convivencia de la zona centro de la Secretaría Distrital de Salud, en lo dialogado con el líder social Brayan Salazar, evidenciaron su interés por favorecer condiciones que permitan la evolución positiva de esta comunidad en particular, donde su empirismo y quizá experiencias de vida lo focalizan como un actor con sentido de responsabilidad por los habitantes de calle.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

3. Cierre de la reunión.

Siendo las 10:30 a.m. se realizó el cierre al espacio de reunión con el agradecimiento de los contratistas Julián Felipe Florez Villegas y Yohana Albornoz Ortiz referentes del sub grupo de Salud Mental y convivencia de la zona centro de la Secretaría Distrital de Salud, al líder social Brayan Salazar con el reconocimiento por su labor con la población habitante de calle, manifestándole la voluntad de la Secretaría Distrital de Salud por hacer parte activa de las acciones de intervención interinstitucional frente a la población referenciada.

Número de convocados: N/A

Número de asistentes: tres (3) personas, dos hombres (2) y una (1) mujer.

Cumplimiento del objetivo de la jornada: se dio cumplimiento al objetivo.

Compromisos: Ninguno

Observaciones: se anexa registro fotográfico compuesto por un folio (1), para un total de un (1) folio.

Persona que realiza el informe: Julian Felipe Florez Villegas

Firmas:

JULIAN FELIPE FLOREZ VILLEGAS
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

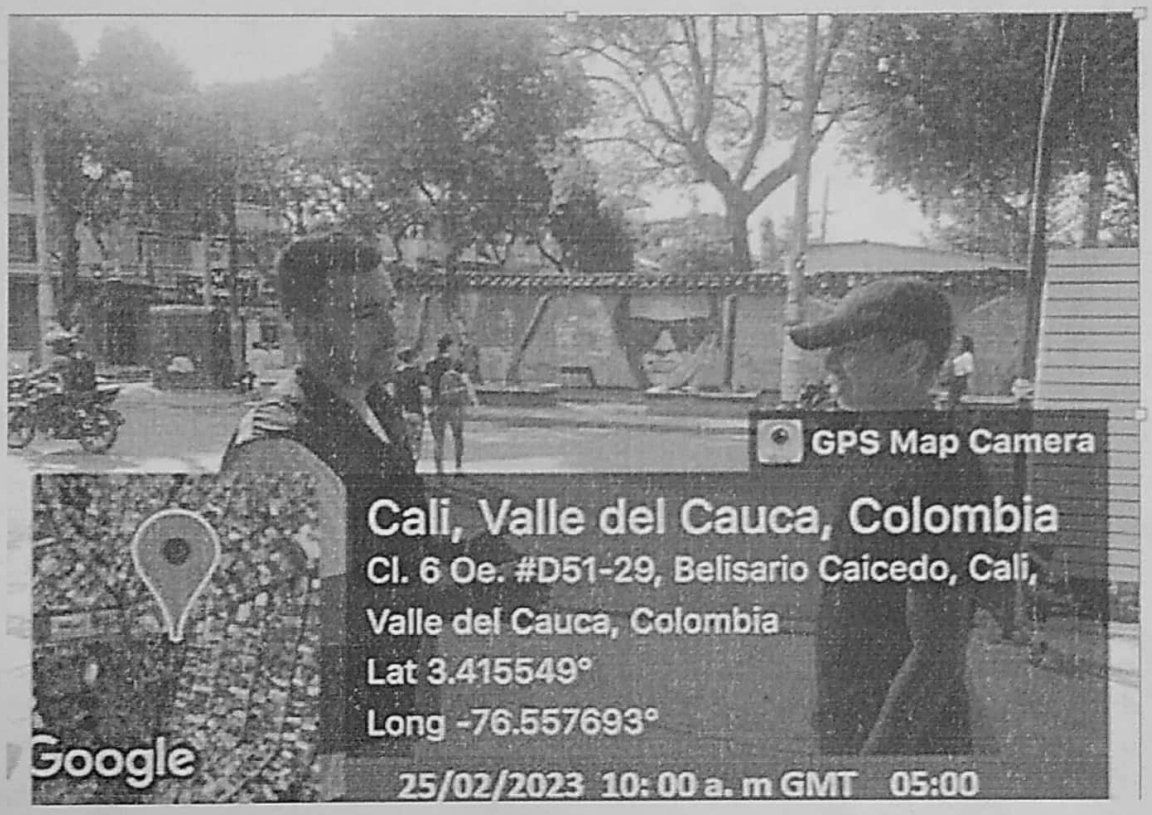
YOHANA ALBORNOZ ORTIZ
Contratista
Secretaría Distrital de Salud

BRAYAN SALAZAR
Líder social
Habitante de calle.

Elaboró: Julián Felipe Florez Villegas - Contratista
Revisó: Mirlelly Torres - Contratista

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

Registro fotográfico



Fuente: Realizar encuentro con líder social de la población habitante de calle, para obtener información de las acciones de intervención que desarrollan con esta comunidad, 25/feb/2023, 09:00 am. - 10:30 am, Centro de Cali.